



SECCIONES

EL TIEMPO SUSCRIBIRME

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

ECONOMÍA

FINANZAS PERSONALES

EMPRESAS

SECTORES

SECTOR FINANCIERO



Duque dice que café, azúcar, sal y chocolate no tendrán IVA del 19 %

El mandatario dijo haber ordenado a Minhacienda no ajustar el impuesto a estos productos.

FOTO POR: JOHN JAIRO BONILLA. EL TIEMPO

RELACIONADOS: IVA | CANASTA FAMILIAR | MINISTERIO DE HACIENDA | IVÁN DUQUE | REFORMA TRIBUTARIA 2021

SE

ECONOMÍA Y NEGOCIOS
07 de abril 2021, 07:44 A.M.



Durante una entrevista con Red Más Noticias esta mañana, el **presidente de la República, Iván Duque**, aseguró haber dado la orden al **Ministerio de Hacienda** de no subir del 5 al 19 por ciento el IVA que pesa sobre **la sal, el chocolate, el azúcar y el café**.

(Le puede interesar: [La reforma tributaria empieza a preocupar a los gremios](#)).



Temas relacionados

FENALCO 12:21 A. M.

La reforma tributaria empieza a preocupar a los gremios



ASOCAÑA 12:13 P. M.

IVA del 19 % al azúcar afectaría a 94 % de hogares: Asocaña



Duque dio a conocer su decisión tras la controversia causada en los últimos días por el anuncio de **Minhacienda** en torno a los ajustes que vendrán en la reforma tributaria en materia de IVA, particularmente con productos de este tipo.

La orden es que estos se mantengan con un IVA del 5 por ciento.

Cabe señalar que el texto definitivo del proyecto de **reforma tributaria**, que será radicado por el Gobierno en el Congreso, todavía no se conoce.

Sin embargo, el Gobierno ha ido adelantado detalles sobre su contenido que han permitido establecer, por ejemplo, que con ella se busca lograr un **recaudo anual de no menor a 25 billones de pesos**, que en buena medida se usarán para pagar el endeudamiento crecido del país a causa de la **pandemia** y financiar programas de apoyo económico para millones de familias en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema, como **Ingreso Solidario y Compensación del IVA**.

Las fuentes principales de obtención de estos recursos son el **impuesto al valor agregado (IVA)** y el pago de **renta de personas naturales**; con ambos se apunta a lograr no solo que una mayor cantidad de personas aporten, sino que los recaudos más grandes provengan de quienes tienen los mayores ingresos y patrimonios.

En primer término, se ampliará la base de productos que pagan **IVA**, y la tasa del 5 por ciento con la que están gravados muchos otros subirá al 19 por ciento; por esta vía se busca un recaudo de 16,8 billones de pesos.

Este aspecto ha generado especulaciones, controversias e incluso la reacción de gremios económicos como **Asocaña y Fenalco**, que consideran que se afectará el consumo general de la mayoría de las familias del país.

No obstante, el Gobierno ha insistido en que el proyecto contempla la ampliación del programa de devolución de IVA a 4,7 millones de hogares en pobreza extrema y vulnerabilidad, para evitar que sean afectados por esta medida. La propuesta es que cada uno de ellos reciba **45.000 pesos mensuales para compensar lo que se les**



cobra en IVA.

La otra fuente principal de búsqueda de recursos es el **impuesto de renta**, particularmente de personas naturales, con el que la reforma buscará obtener 10,5 billones.

La idea es que los colombianos que reciban ingresos mensuales de 2,5 millones de pesos (30 millones de pesos anuales) empiecen a declarar renta. Quienes tengan ingresos superiores a dicho monto comenzarían a tributar. Por ejemplo, una persona que devengue 3 millones de pesos mensuales (36 millones anuales) pagaría por todo el año alrededor de 400.000 pesos, que aportará vía retención en la fuente (alrededor de 33.000 mensuales). El valor del aporte subirá con los ingresos.

El proyecto de reforma propone, además, aumentar y convertir en permanente el **impuesto al patrimonio**, incrementar la tarifa fijada para los dividendos y crear un impuesto solidario del 10 por ciento, por seis meses, para los trabajadores de los sectores público y privado que, tras descontar salud y pensión, reciben ingresos superiores a los 10 millones de pesos mensuales.

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

[FMI ve leve mejora en la recuperación económica mundial](#)

[En pandemia sector BPO exportó US\\$ 1.200 millones](#)

[Nuevas restricciones por covid son excesivas y exageradas: Fenalco](#)

[Estos son los empleos que ofrecen las empresas para el teletrabajo](#)

[Variación anual en el costo de vida a marzo fue 1,51 %, según el Dane](#)



ECONOMÍA Y NEGOCIOS
07 de abril 2021, 07:44 A.
M.



Descubre noticias para ti

